

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

9705 *VEINTISIETE, S.L.U.*
(*SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA*)
SMART GROWTH, S.L.U.
(*SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN*)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que con fecha 28 de julio de 2014, y con sujeción al régimen de neutralidad fiscal recogido en el Capítulo VIII del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, el socio único de Veintisiete, S.L.U., en el ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta general de socios, de conformidad con lo establecido en los artículos 52.1 y 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, decidió la escisión parcial de la sociedad mediante el traspaso en bloque por sucesión universal de la parte del patrimonio social integrada por la rama de actividad de promoción y venta de inmuebles, que forma una unidad económica, a la sociedad de nueva creación denominada Smart Growth, S.L.U., quedando en la sociedad escindida Veintisiete, S.L.U., en especial, todo el patrimonio afecto a la rama de actividad de arrendamiento de bienes inmuebles, todo ello de conformidad con el proyecto de escisión previamente elaborado.

A estos efectos, se pone de manifiesto que se ha cumplido con el deber de información establecido en el artículo 39 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

De la misma forma, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión y del balance de escisión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 44 de Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de este acuerdo de fusión.

Barcelona, 29 de julio de 2014.- D. Jordi Roselló Viñas. Administrador único de Veintisiete, S.L.U.

ID: A140042597-1